

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°39-2021

09/09/2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°39-2021

Acta de la Sesión Extraordinaria número treinta y nueve dos mil veintiuno celebrada por el Concejo Municipal de Montes de Oro, el jueves 09 de setiembre del 2021, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y quince minutos exactas.

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Francisco Montoya Ayala-Presidente Municipal

Leticia Nuñez Nuñez

Abdalab Brais Gómez sust. a Yanin Villafuerte Reyes

Robert Ramírez Arguedas

Álvaro Loghan Jiménez Castro

REGIDORES SUPLENTES:

María Esmeralda Umaña Rojas

Ernesto Enríquez Ávila

SINDICOS PROPIETARIOS:

Adonay Jiménez Salas

Andry Morales Rodríguez

Cynthia Carolina Peña Matarrita

SINDICOS SUPLENTES:

Rocío Vargas Quesada

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria Municipal

Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°39-2021

09/09/2021

Análisis y posible aprobación del Presupuesto Ordinario para el periodo 2022 y el Plan Anual de Trabajo.

ARTICULO III.

3-Cierre de Sesión.

ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1 Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y quince minutos exactas.

ARTICULO II-. ANÁLISIS Y POSIBLE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2022 Y EL PLAN ANUAL DE TRABAJO.

INCISO N°2:

El Presidente Municipal-Luis Montoya Ayala externa que el día de hoy, se va a analizar el Presupuesto Ordinario para el período 2022 y el Plan Anual de Trabajo.

El Alcalde Municipal -Luis Alberto Villalobos Artavia externa que el monto total de este Presupuesto Ordinario 2022 es por ¢2.202.637.092.78 y el día de hoy nos acompaña la Contadora Municipal María Isabel Corella Castro y la Funcionaria de Auxiliar de Contabilidad Dunia Méndez, para evacuar cualquier consulta.

La Contadora Municipal externa que el presupuesto es por un monto de ¢2.202.637.092.78, desglosado según programas, lo cual los explica.

Además, expresa que de acuerdo con la proyección de este presupuesto los montos los asigna los encargados de cada departamento, con el aval del Alcalde Municipal.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°39-2021

09/09/2021

Con respecto al Programa I, no se metió la cuota a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, ya que es un programa con un bajo contenido presupuestario, se incluyó un monto de 180 millones de colones por concepto de patentes y no se metieron plazas nuevas.

Por concepto del pago de dietas se aumentó en un 20%, lo cual lo hizo de Oficio, por no haber acuerdo del Concejo Municipal.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro pregunta acerca del presupuesto de la Auditora Municipal.

La Contadora Municipal responde que cuando ella lo presento, estaba destiempo, porque el presupuesto ya estaba listo, pero le parece que, según reglamento, este presupuesto tuvo que haberse presentado al Concejo Municipal para la aprobación y después incluirlo al proyecto de Presupuesto. Mas, sin embargo, si se incluyó presupuesto para el Departamento de Auditoria por un monto de 20 millones de colones, el cual es más de lo que ella solicito.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas pregunta ¿que si el proyecto de la captación del Río Naranjo está contemplado?

El Alcalde Municipal responde que sí, que inclusive ya se subió al SICOOP.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro pregunta ¿que si se contempló lo del mantenimiento del Mercado Municipal?, estos según lo expresado por lo inquilinos del mercado en una sesión.

El Alcalde Municipal responde que sí, se metió presupuesto para el mantenimiento del Mercado Municipal.

La Contadora Municipal externa que se contempló una plaza de docente para el CECUDI y una plaza de soldador, esta última con recursos de la Ley 8114.

El Alcalde Municipal externa con respecto a la plaza del CECUDI, fue por recomendación del IMAS.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°39-2021

09/09/2021

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro pregunta ¿si en el presupuesto de la Junta Vial Cantonal se incluyó esa plaza? ¿Y es necesaria la creación de esta?

Por lo anterior le preocupa, si no es necesaria, como tal es el caso de la plaza del mecánico, que muchas veces las máquinas están en el taller, habiendo mecánico.

El Alcalde Municipal responde que, si se incluyó la plaza de soldador en el presupuesto de la Junta Vial Cantonal, con su debida justificación.

Con respecto al mecánico, lo que hace son trabajos preventivos, lo básico y según lo que comenta el Regidor Loghan, se ha analizado de suprimirla.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas externa que la idea es darle herramientas al soldador para que haga su trabajo y no pase como la del mecánico.

La Contadora Municipal externa que, además, se incluye lo la protección ambiental, que es la plaza del gestor ambiental, departamento que se le incluyo muy poco contenido.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro pregunta ¿qué si es una ley en tener este Departamento ambiental?

El Presidente Municipal Luis Montoya Ayala externa que este departamento es muy importante, es una Ley de crear este departamento; más sin embargo se le da muy poco recurso, hay que analizar para darle más contenido, por lo que le pregunta al Alcalde Municipal ¿que si existe la posibilidad de negociar lo del convenio de Tecno ambiente?

El Alcalde Municipal responde que hay que analizar el Convenio entre la Empresa Tecno ambiente y la Municipalidad.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro externa que hay que buscar recursos con Empresas privadas o negociar el Convenio con Tecno ambiente.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°39-2021

09/09/2021

La Contadora Municipal sigue expresando que con respecto al Programa 111 son para proyectos, lo cual los explica.

El Presidente Municipal Luis Montoya Ayala pregunta ¿si se incluyó el contenido presupuestario para el abogado de la administración? y así mismo explica porcentualmente el presupuesto, donde se contempla un aumento del 17% de aumento en comparación con el presupuesto del año pasado, en este presupuesto se contempla lo del aumento del servicio de agua, compensando este con el aumento tarifario. Además, el 40% del presupuesto corresponden a la Ley 8114.

Ahora lo que procede es convocar a otra sesión extraordinaria y realizar el dictamen de Hacienda y Presupuesto para la aprobación del Presupuesto y su Plan la cual tendría que ser pronto; por el trabajo que genera el proceso del Municipio para la presentación ante la Contraloría General de la República, tal es el caso de la Secretaria Municipal, que debe de emitir muchos documentos.

El Alcalde Municipal le responde al Presidente Municipal refiriéndose al contenido presupuestario de la plaza del abogado, externando que como es una plaza fija se debe de incluir el dinero.

ENTERADOS.

ARTICULO III- CIERRE DE SESIÓN

INCISO N°3:

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y VEINTINUEVE EXACTAS EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS FRANCISCO MONTOYA AYALA DA POR CONCLUIDA LA SESION. -

U.L.....

Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal

Luis Francisco Montoya Ayala
Presidente Municipal